

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY Nº 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

REGIÓN :

Seleccionar región

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
930
Fecha de Aprobación
04 DIC. 2017
ROL S.I.I
278-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley Nº 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº de fecha
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2º de la Ley Nº 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal Nº de fecha de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 24.80 m² ubicada en LAS ENCINAS
 CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° 2 Lote Nº, manzana
 localidad o loteo VILLA RETULEMU sector URNANO de conformidad a plano y antecedentes
 (URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SANDRA OPAZO MUÑOZ	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
DANIELA HERNANDEZ ALARCON	ARQUITECTO	

NOTA: según letra C) artículo 2º de la ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC.



DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

Clasificación: C-4: 124.343 a 24.80 m²
 Presupuesto: 3.083.706.
 Total a Pagar: 46.255 -
 75% rebaja: 34.690 -